

**Gobierno del Estado de Campeche**

**Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-04000-16-0644-2018

644-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	86,158.0
Muestra Auditada	53,832.2
Representatividad de la Muestra	62.5%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en el Estado de Campeche fueron por 86,158.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 53,832.2 miles de pesos, que representó el 62.5%.

**Resultados**

**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda del Estado de Campeche (CODESVI), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de Control Interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 53 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la entidad en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Recomendaciones y

Mecanismos para su Atención número 005/CP2016 de fecha 26 de septiembre de 2017 los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 607-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado, mediante el oficio OASF/0040/2018 del 20 de febrero de 2018. Al respecto, como resultado del seguimiento de la acción 16-A-04000-14-0607-01-001, se constató que la entidad no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número P.INV/ASF/644-1-CODESVI/58/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transferencia de los Recursos**

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SEFIN) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Recursos del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades (FISE) 2017 y para sus rendimientos financieros; asimismo, se verificó que la SEFIN notificó la apertura de la cuenta bancaria conforme a la normativa en tiempo y forma a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- b) La Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) y el municipio de Hopelchén (municipio) abrieron una cuenta bancaria productiva y específica, para la recepción y administración de los recursos del FISE 2017 y para sus rendimientos financieros; asimismo, la CODESVI y el municipio notificaron a la SEFIN de la apertura de la cuenta bancaria.
- c) La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SEFIN recursos del FISE 2017 por un monto de 86,158.0 miles de pesos mediante diez transferencias dentro de los plazos establecidos por la normativa; asimismo, la SEFIN transfirió a la CODESVI recursos por 74,318.5 miles de pesos, al municipio un monto de 3,589.2 miles de pesos y administró 8,250.3 miles de pesos; adicionalmente, se comprobó que la SEFIN recibió y administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria que fue específica, productiva y exclusiva, sin ser transferidos a otras cuentas bancarias en la que no se incorporaron recursos locales ni aportaciones distintas al fondo y generó rendimientos financieros por 2,516.6 miles de pesos de los cuales transfirió a la CODESVI 2,241.1 miles de pesos.
- d) La SEFIN transfirió recursos del FISE 2017 a la CODESVI por un monto de 71,388.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 y 2,930.1 miles de pesos al 31 de enero de 2018 para un total de 74,318.5 miles de pesos, de los cuales destinó para acciones de obra pública 73,376.9 miles de pesos y 941.6 miles de pesos para Gastos Indirectos; adicionalmente, generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2017 por 0.8 miles de pesos y 2.4 miles de pesos al 30 de junio de 2018; asimismo, se verificó que los

recursos no fueron transferidos a otras cuentas bancarias, ni incorporó recursos diferentes a los del fondo.

- e) La SEFIN transfirió recursos del FISE 2017 al municipio por un monto de 3,589.2 miles de pesos el 30 de noviembre de 2017.

### **Integración de la Información Financiera**

**3.** Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones de los recursos del fondo, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) La SEFIN registró contable y presupuestalmente los recursos recibidos del FISE 2017 por 86,158.0 miles de pesos; asimismo, registró los transferidos a la CODESVI por 74,318.5 miles de pesos y 3,589.2 miles de pesos al municipio, al igual administró y registró para la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH) 6,540.1 miles de pesos y 845.2 miles de pesos para la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno del Estado de Campeche (SEDUOPI), y los no comprometidos por 865.0 miles de pesos.
- b) La CODESVI registró contable y presupuestalmente los recursos recibidos del FISE 2017 por 74,318.5 miles de pesos y 2,241.1 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros, así como los generados en la cuenta bancaria por 3.2 miles de pesos.
- c) El municipio registró contable y presupuestalmente los recursos recibidos del FISE 2017 por 3,589.2 miles de pesos para la realización de una acción de obra pública.
- d) La SEFIN registró contablemente un monto por 86,158.0 miles de pesos de los recursos del FISE 2017 al 31 de diciembre de 2017 y generó rendimientos financieros por 2,513.9 miles de pesos, de los cuales realizó transferencias a la CODESVI por 71,388.4 miles de pesos y 2,241.1 miles de pesos de rendimientos financieros, y al municipio 3,589.2 miles de pesos y de los recursos que administró realizó pagos por cuenta y orden de la SEDESYH y la SEUDUPI por 7,228.8 miles de pesos para quedar con un saldo de 4,224.4 miles de pesos, y generó rendimientos financieros por 2.7 miles de pesos. El 11 de enero de 2018, la CODESVI regresó a la SEFIN recursos por 41.0 miles de pesos y la SEFIN realizó transferencias durante el periodo del 4 al 15 de enero de 2018 por 2,930.1 miles de pesos y realizó pagos a nombre de la SEDESYH por un monto de 156.5 miles de pesos, adicionalmente reintegró a la TESOFE un monto de 1,181.5 miles de pesos de recursos no comprometidos por 904.0 miles de pesos y 277.5 miles de pesos de rendimientos financieros el 11 y 15 de enero de 2018 para quedar con un saldo bancario de cero pesos, monto que coincide con los registros contables y presupuestales.
- e) La CODESVI registró contable y presupuestalmente recursos del FISE 2017 por 71,388.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 y 2,241.1 miles de pesos por rendimientos financieros ministrados por la SEFIN y generó en su cuenta bancaria 0.8 miles de pesos para contar con un disponible de 73,630.3 miles de pesos y de éstos realizó pagos por acciones de obra de desarrollo social por 49,181.4 miles de pesos para quedar con un saldo de 24,448.9 miles de pesos; asimismo, recibió el 15 de enero de 2018 recursos por 2,930.1 miles de pesos, generó rendimientos financieros por 2.4 miles de pesos y de éstos devolvió a la SEFIN un monto de 39.0 miles de pesos por economías y 2.0 miles de

pesos de rendimientos financieros generados el 11 de enero de 2018 y realizó pagos por 27,172.7 miles de pesos para quedar con un saldo de 167.7 miles de pesos que corresponden a 166.5 miles de pesos de retenciones no enteradas y 1.2 miles de pesos de rendimientos financieros, monto que coincide con los registros contables y presupuestales.

- f) El municipio registró contable y presupuestalmente los recursos del FISE 2017 al 31 de diciembre de 2017 por 3,589.2 miles de pesos y de estos realizó pagos por acciones de obra pública por 2,021.3 miles de pesos y 1,567.9 miles de pesos al 28 de febrero de 2018, para quedar con un saldo bancario de cero pesos, monto que coincide con los registros contables y presupuestales.
- g) De una muestra de los recursos devengados y pagados por 53,832.2 miles de pesos se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica a la cuenta de los beneficiarios que realizaron las acciones de obra, equipamientos y gastos indirectos (servicios profesionales, mantenimiento vehicular, adquisición de equipo fotográfico), que disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo.
- h) La entidad federativa registró contable y presupuestalmente los recursos del FISE 2017 por 86,158.0 miles de pesos y egresos por 85,254.0 miles de pesos, cifras que coinciden con los reportados en la Cuenta Pública 2017 del Gobierno del Estado.
- i) La entidad federativa integró la información financiera referente a los registros contables, presupuestales, administrativos y de transparencia en términos de la normativa emitida por el CONAC; asimismo, dispone de un Manual de Contabilidad.
- j) La SEFIN no destinó recursos del FISE 2017 para el pago de las obligaciones de garantía causante de deuda pública u otros pasivos.

4. La SEFIN, la CODESVI y el municipio retuvieron a los contratistas por concepto de deducciones un monto de 1,197.4 miles de pesos correspondientes a las obras realizadas con el FISE 2017, el cual está integrado por el 1.0 por ciento para el estado por obras de beneficio social por 706.5 miles de pesos; el 5 al millar para la Contraloría Estatal por concepto de supervisión, vigilancia, inspección y control de obras por 352.8 miles de pesos y el 2 al millar para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción por 138.1 miles de pesos, de las cuales enteró 1,030.9 miles de pesos, por lo que quedaron pendientes de enterar 166.5 miles de pesos a las instancias correspondientes.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el entero de las retenciones por las obras realizadas a la propia SEFIN, a la Contraloría del Estado y a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, con lo que se solventa lo observado.

#### **Destino de los Recursos**

5. El Gobierno del Estado de Campeche recibió recursos por 86,158.0 miles de pesos del FISE 2017, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 comprometió un monto por 85,293.0 miles de pesos y de éstos devengó y pagó 82,679.8 miles de pesos a la misma fecha, monto que

representó el 96.0% de los recursos ministrados y al 31 de marzo de 2018, pagó 85,254.0 miles de pesos que representaron el 99.0%; asimismo, de los recursos no comprometidos por la SEFIN por 865.0 miles de pesos y las economías obtenidas de la CODESVI por 39.0 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE el 11 de enero de 2018; adicionalmente, de los rendimientos financieros generados por 2,519.8 miles de pesos fueron utilizados 2,241.1 miles de pesos para el pago de obras de mejoramiento de vivienda para un saldo de 278.7 miles de pesos, de los cuales se reintegraron a la TESOFE un monto por 277.5 miles de pesos, por lo que faltó de aplicar en los objetivos del fondo o reintegrar a la TESOFE un monto por 1.2 miles de pesos de rendimientos financieros.

RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Concepto	Obras y Acciones	Recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2017	Recursos devengados y pagado al 31 de diciembre de 2017	% de recursos ministrados	Recursos devengados y pagado al 31 de marzo de 2018	% de recursos ministrados
Alcantarillado	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agua potable	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector educativo	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Mejoramiento de vivienda	217	77,565.4	76,480.1	88.8	77,526.4	90.0
Urbanización	6	5,523.0	3,995.1	4.6	5,523.0	6.4
Gastos indirectos	1	2,204.6	2,204.6	2.6	2,204.6	2.6
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>85,293.0</b>	<b>82,679.8</b>	<b>96.0</b>	<b>85,254.0</b>	<b>99.0</b>

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancarios, estado del ejercicio del presupuesto por fuente de financiamiento y documentación soporte proporcionada por la entidad.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación con la que acreditó el reintegro de los recursos por rendimientos financieros no comprometidos por 1.2 miles de pesos a la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

**6.** Con la revisión del rubro de destino de los recursos del fondo, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) La Entidad Federativa destinó recursos del FISE 2017 por 81,960.8 miles de pesos para obras y acciones de incidencia directa, monto que representó el 95.1% de los recursos asignados, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo establecido en los lineamientos del FAIS que es del 70.0%; en tanto que invirtió el 1.3% en obras y acciones de carácter complementario por 1,088.7 miles de pesos.

- b) La Entidad Federativa destinó recursos del FISE 2017 por 83,049.4 miles de pesos para atender a la población que se encuentra con los 2 mayores grados de rezago social por un monto de 19,723.7 miles de pesos que representó el 22.9% de los recursos asignados y 63,325.7 miles de pesos para las localidades de pobreza extrema que representó el 73.5% de los recursos asignados.
- c) La CODESVI destinó recursos del FISE 2017 para el rubro de Gastos Indirectos por 941.6 miles de pesos con los que pagó el diseño de un sistema de gestión para el control y seguimiento de obras (106.9 miles de pesos); servicios de mantenimiento y conservación de vehículos (447.6 miles de pesos), y para adquisición de material y equipo fotográfico (387.1 miles de pesos); por su parte la SEDESYPH a través de la SEFIN, destinó en rubro de Gastos Indirectos un monto por 1,263.0 miles de pesos los conceptos de pago de honorarios a 11 personas para apoyar el seguimiento de los proyectos (683.0 miles de pesos ) y en arrendamiento de vehículos para supervisión (580.0 miles de pesos), que representaron un total de 2,204.6 miles de pesos, lo que significó el 2.6% de los recursos ministrados, importe que no excedió el 3.0% del total asignado al fondo.
- d) La SEFIN no destinó recursos del fondo para el financiamiento que hubieran dado origen a obligaciones de garantía causante de deuda pública o de otros pasivos.
- e) La SEFIN de los recursos del FISE 2017 por 86,158.0 miles de pesos, comprometió al 31 de diciembre de 2017 un monto de 85,293.0 miles de pesos de los cuales devengó y pagó 82,679.8 miles de pesos a la misma fecha y 85,254.0 miles de pesos al 31 de marzo de 2018; asimismo, reintegró a la TESOFE 904.0 miles de pesos; en tanto, generó rendimientos financieros por 2,519.8 miles de pesos de los cuales utilizó para acciones de obra 2,241.1 miles de pesos y reintegró a la TESOFE 277.5 miles de pesos, por lo que quedó un saldo pendiente de reintegrar a la TESOFE por 1.2 miles de pesos de rendimientos financieros (ver resultado 5 del presente informe).
- f) La SEFIN no destinó recursos del fondo para la atención y apoyo a la población afectada por desastres naturales o eventos sísmológicos ocurridos en el ejercicio fiscal 2017.

### **Obras y Acciones Sociales**

- 7.** Con la revisión del rubro obra pública de los recursos del fondo, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:
- a) De una muestra de 31 contratos de obras por un monto de 50,556.4 miles de pesos se verificó que 11 fueron por adjudicación directa por 12,278.0 miles de pesos; 14 por invitación a cuando menos tres personas por 20,622.0 miles de pesos y 6 por licitación pública por 17,656.4 miles de pesos; las obras fueron adjudicadas de conformidad con la normativa y en ningún caso rebasaron los montos máximos permitidos; asimismo, se verificó que las propuestas técnicas y económicas de los licitantes adjudicados cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de licitación e invitaciones correspondientes y las obras están amparadas en los contratos debidamente formalizados por las instancias participantes, cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa; los contratistas adjudicados no se encontraron multados o inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP) se garantizó mediante fianzas los anticipos otorgados.

- b) El Gobierno del Estado de Campeche, a través de la CODESVI, SEUDOPI y el Municipio de Hopelchén, contrató obras con recursos del FISE 2017 y mediante la muestra de 31 contratos que amparan 124 obras, en 29 contratos, otorgó anticipos por 14,324.3 miles de pesos, correspondientes al 30.0% de los montos contratados; asimismo, se encontraron respaldados en las facturas y los trabajos ejecutados se pagaron mediante las estimaciones correspondientes, las cuales están soportadas en la documentación comprobatoria respectiva; y los anticipos otorgados fueron amortizados en su totalidad y para el caso de dos contratos de obra no se otorgaron anticipos.
  - c) Con la visita física realizada los días 5, 6, 9, 10 y 11 de julio de 2018, se verificó que las obras relacionadas en los 31 contratos por 50,556.4 miles de pesos pagados con recursos del FISE 2017, consistentes en 9 contratos para construcción de cuartos dormitorio por 19,102.3 miles de pesos; 15 contratos para construcción de baños por 19,981.6 miles de pesos; 2 contratos para construcción de piso firme por 1,292.7 miles de pesos; 3 contratos de construcción de techo firme por 5,745.4 miles de pesos; 1 contrato para la construcción de un albergue comunitario por 3,589.2 miles de pesos y 1 contrato para la ampliación a un centro comunitario por 845.2 miles de pesos, se encuentran concluidas, en operación y cumplen con las normas y especificaciones de construcción contratadas y beneficiaron directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria.
  - d) La SEFIN no destinó recursos del fondo para la ejecución de obras por administración directa.
- 8.** Con la revisión del rubro adquisiciones arrendamientos y servicios de los recursos del fondo, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:
- a) El Gobierno del Estado adquirió con recursos del FISE 2017, mediante el proceso de contratación de adjudicación directa, equipamiento para un comedor comunitario por 59.5 miles de pesos y mediante una licitación pública por 1,029.2 miles de pesos, equipamiento para dos centros de desarrollo comunitario y una clínica de rehabilitación para adolescentes, en observancia de los límites establecidos en la normativa; asimismo, los expedientes contaron con la documentación que acreditó el proceso de adquisición, los contratos y pedidos debidamente formalizados, y las propuestas técnicas-económicas del licitante adjudicado cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de licitación o invitación para su adjudicación.
  - b) Con la revisión de los expedientes de adquisiciones y mediante visita física realizada el 12 de julio de 2018, se verificó que los bienes adquiridos con recursos del FISE 2017 para las acciones de equipamiento del comedor comunitario le fueron asignados instrumentos de cocina (enfriador vertical, dispensador de bebidas frías, congelador horizontal); los centros comunitarios tienen resguardados bienes relacionados con los talleres de costura y clases de regularización educativa (máquinas de coser, aire acondicionado, proyector tipo cañón y amplificador); en tanto que a la clínica de rehabilitación para adolescentes se le suministraron bienes para el área de cocina, lavandería y capacitación (refrigerador vertical, estufa industrial, lavadora automática, computadoras de escritorio, escritorios, silla secretariales, entre otros), los bienes se

encontraron registrados, resguardados y con la calidad especificada en el contrato y las facturas, y son utilizados para los fines establecidos.

- c) El Gobierno del Estado de Campeche no destinó recursos para la adquisición de equipos, instrumentos, elementos prefabricados terminados, materiales u otros bienes para la ejecución de obras por administración directa.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**9.** Con la revisión del rubro de transparencia de los recursos del fondo, se determinaron cumplimientos de la normativa, que consisten en lo siguiente:

- a) El Gobierno del Estado informó a los habitantes sobre el monto de los recursos recibidos del fondo, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una de ellas, su ubicación, metas obtenidas y beneficiarios de las obras; asimismo, informó trimestralmente, mediante el formato “Montos de obras y acciones realizadas con el FISE 2017”, sobre el avance del ejercicio de los recursos y, al término del ejercicio, los resultados alcanzados.
- b) El Gobierno del Estado informó a la SHCP los cuatro trimestres sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del FISM-DF 2017 a través de los formatos Gestión de Proyectos, Nivel Financiero y Ficha de Indicadores, que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado y se hicieron del conocimiento de la sociedad a través de su página de Internet en su portal de transparencia, en la página de la Secretaría de Finanzas del Estado y de la SHCP.
- c) El Gobierno del Estado reportó la planeación de los recursos del fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la SEDESOL; asimismo, reportó las acciones de verificación de las obras registradas y las incidencias encontradas en el SFU de la SHCP.

**10.** El Gobierno del Estado reportó en el cuarto trimestre a la SHCP a través del Formato Nivel Financiero en el concepto de pagado un total de 82,500.8 miles de pesos, monto que difiere con lo reportado en los registros contables y presupuestales por 294.5 miles de pesos, por lo que la información no es congruente; asimismo, en el cuarto trimestre del Formato Gestión de Proyectos reportó un total de 204 obras, cifra que difiere con lo reportado a la SEDESOL en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) por 19 obras.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que justifica y aclara la diferencia entre los registros contables y presupuestales, así como las obras reportadas a la SEDESOL, con lo que se solventa lo observado.

### **Cumplimiento de Metas y Objetivos**

**11.** Los recursos transferidos al Gobierno de Estado por 86,158.0 miles de pesos, generaron rendimientos financieros por 2,513.9 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 88,671.9 miles de pesos, de éstos se determinó que, al 31 de diciembre de 2017, se devengaron 85,254.0 miles de pesos, esto es, el 96.1% del disponible asignado, en tanto que al corte de la auditoría, 30 de junio de 2018, se tienen recursos no devengados por 1.2 miles de pesos de rendimientos financieros; lo anterior dio atención a los sectores de la población estatal que presentan las condiciones de rezago social y pobreza más desfavorables.



Del total pagado con el fondo, se destinó el 96.4% (83,049.4 miles de pesos) para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en la población con los dos grados de rezago social más altos, o bien, en la población en pobreza extrema en el estado, lo que mejora las condiciones de vida de la población más desprotegida del estado y propicia igualdad social entre la población.

Respecto a la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el Estado de Campeche destinó recursos en 2017 para la realización de 223 obras y acciones que atendieron los servicios de infraestructura básica: en mejoramiento de vivienda (77,526.4 miles de pesos) y urbanización (5,523.0 miles de pesos), que representaron el 90.0% y 6.1% del total devengado, respectivamente, lo cual favoreció el cumplimiento del objetivo y la calidad de la gestión del fondo.

Cabe destacar que el 95.1% de lo pagado se aplicó en obras y acciones de contribución directa, es decir, en proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que el 1.3% de lo gastado se aplicó para proyectos de contribución indirecta o complementaria, que están asociados en los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización o que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del estado.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el estado, de las 224 obras programadas, 223 se encontraban concluidas y una fue cancelada.

Lo anterior pone de manifiesto que el Estado de Campeche tiene una contribución favorable al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 96.4% de lo transferido.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

## INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISE 2017

INDICADOR	VALOR
<b>II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISE</b>	
II.1.- Inversión ejercida en población con dos grados de rezago social más altos y pobreza extrema (% pagado del monto asignado)	96.4
II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema	0.0
<b>II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISMDF</b>	
II.3.- Inversión ejercida en obras y acciones que no se encuentran en el catálogo definido por la SEDESOL (% pagado del monto asignado), ni se relacionan con los rubros establecidos en la LCF	0.0
II.4.- Porcentaje del fondo destinado a infraestructura social básica (% pagado del monto asignado)	96.4
II.5.- Porcentaje del fondo aplicado a proyectos de contribución Directa (% pagado del monto asignado)	95.1
II.6.- Porcentaje del fondo aplicado a proyectos de contribución Complementaria y Especiales (% pagado del monto asignado)	1.3

Fuente: Expedientes de obras y acciones del FISE, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.

### **Recuperaciones Operadas**

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,203.56 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 4 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 53,832.2 miles de pesos, que representó el 62.5% de los 86,158.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa había devengado el 95.9% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2018 el 98.9%, el resto fue reintegrado a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa observó la normativa del fondo, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, para la Ejecución de los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Campeche, así como el municipio de Hopelchén, Campeche.